

# LOS MONASTERIOS CONCEPCIONISTAS EN LA AUDIENCIA DE QUITO. NOTAS PARA SU ESTUDIO

Jesús PANIAGUA PÉREZ  
Universidad de León

La falta de estudios concretos sobre las comunidades concepcionistas en la antigua Audiencia de Quito hace difícil esbozar una labor de conjunto. Fueron centros importantes en sus jurisdicciones respectivas —Quito, Pasto, Loja, Cuenca y Riobamba— a los que no se ha prestado la atención necesaria, como tampoco se ha hecho con otras comunidades femeninas del Viejo y del Nuevo Mundo. Aunque aquí el caso se agrava por el desconocimiento hasta ahora existente de la propia Orden Concepcionista de Santa Beatriz de Silva. Esperemos que el Congreso del V Centenario ayude a desvelar múltiples sucesos históricos o, al menos, a crear la duda que obligue a los investigadores a poner mayor atención en los monasterios concepcionistas.

Después de esta breve introducción pasaremos a destacar las noticias que conocemos de cada uno de los conventos quiteños para, después, hacer un comentario general que nos permita desvelar algunas cuestiones más allá del ámbito puramente conventual, concibiendo el monasterio como un pequeño reflejo de la sociedad en la que se desarrolla su existencia y en la que se nutre de las personas que pasan a componerlo.

## MONASTERIO DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN DE QUITO

### *La fundación*

Los deseos de fundación de un monasterio de monjas en Quito hay que vincularlos a Fray Domingo de Santo Tomás, el cual escribió a Felipe II, en 1550, pidiéndole que ordenase hacer una casa en cada una de las principales ciudades del Perú, entre las que se hallaba Quito, con el fin de que dos o tres mujeres de edad enseñasen a las niñas la doctrina cristiana y otras labores propias de su sexo<sup>1</sup>. La idea fue retomada por Hernando de Santillán, que pretendió hacer en Quito una casa de recogimiento, contando para ello con los bienes que había dejado para obras pías Pedro de Arrona<sup>2</sup>. Pero tampoco este deseo cristalizó.

<sup>1</sup> J. M. VARGAS: *Historia del Ecuador. Siglo XVI*, Quito, 1977, pág. 190.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

Posteriormente, el obispo don Pedro de la Peña dio los pasos definitivos ante el cabildo de la ciudad, para que éste obtuviese de la Audiencia el permiso de erección de un monasterio con los fondos del dicho Arrona. Tal permiso fue denegado porque la cuestión de los citados bienes se estaba negociando en el Consejo de Indias<sup>3</sup>. Falleció por entonces el clérigo Juan Yáñez, que dejó 3 000 pesos de plata corriente para la fundación, lo que unido al compromiso del cabildo secular de poner lo que faltase para comprar las casas de Alonso de Paz y Martín Mondragón, hizo que la Audiencia aceptase la proposición de erección de un monasterio bajo la advocación de la Inmaculada Concepción y sujeto a la Orden de San Francisco<sup>4</sup>.

Como en Quito no había ningún tipo de religiosas, ni mucho menos de monasterios donde su pudiese echar mano de alguna fundadora, se enviaron desde España cinco monjas concepcionistas, al frente de las cuales iba la gallega María de Jesús Taboada, familiar del primer obispo quiteño, García Díaz Arias. A este grupo le acompañaba una sobrina de la abadesa que luego tomaría los hábitos y sería conocida como Mariana de Jesús. Llegaron a Quito el 30 de diciembre de 1576<sup>5</sup>.

La situación en la ciudad del Pichincha no era apacible, ya que el cabildo había hecho la compra de las casas antes citadas y éstas habían sido aceptadas por el provincial franciscano, el 12 de octubre de 1575, para que allí se hiciese la fundación después de que se adecuaron por el mayordomo Alonso de Paz<sup>6</sup>. Pero tal fundación fue impugnada por el obispo, por haberse actuado a sus espaldas, aunque por fin se llegó a un acuerdo y pudo hacerse solemnemente en enero de 1577 con once doncellas y dos viudas<sup>7</sup>. Pocos días después tuvo lugar el primero de unos cuantos milagros que en las décadas posteriores conmovieron a Quito<sup>8</sup>. Quedaba de esta forma abierto el primero y el de más fama de los monasterios quiteños.

### *La supuesta pobreza del convento de la Concepción*

Una de las notas características del monasterio quiteño, al menos a primera vista, fue la de su pobreza. Ya en 1601, el Consejo, después de un informe favorable de la Audiencia, les concede 1 500 pesos por una vez para sustentarse y labrar la iglesia<sup>9</sup>.

En 1609 el número de monjas había llegado a 131, las cuales disponían de una renta algo superior a los 4 000 pesos, lo que quería decir muy poco, pues la Audiencia informa que tal cantidad es del todo insuficiente, ya que el monasterio tiene unos gastos fijos en comer, vestir y otras obras de primera necesidad que superan los 14 000 pesos. En contrapartida no reciben más ayuda que para medicinas, pero no de vino y aceite como otros conventos<sup>10</sup>. De hecho, anteriormente, en 1601, las religiosas ha-

<sup>3</sup> *Ibidem*, pág. 191.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> La vida y milagros de las fundadoras del convento de Quito y en especial de la M. Mariana de Jesús Torres y Berriochea puede verse en las obras: M. de SOUSA PEREIRA, *Vida Admirable de la Rda. Madre Mariana de Jesús Torres, española y una de las fundadoras del Monasterio real de la Limpia Concepción en la Ciudad de Quito*, Sao Paulo, 1983; L. E. CADENA y ALMEIDA: *Madera para esculpir la imagen de una Santa*, Quito, etc., 1987.

<sup>6</sup> J. M. VARGAS, *op. cit.*, pág. 191.

<sup>7</sup> J. M. VARGAS: *La Iglesia y el patrimonio cultural ecuatoriano* Quito, 1982, pág. 50.

<sup>8</sup> Las monjas vieron en su iglesia una imagen mariana cubierta por un arco de múltiples colores y lleno de estrellas...; hablaron con la imagen y dieron voces que hicieron acudir gentes de la calle, que también presenciaron cosas milagrosas. El hecho fue de tal trascendencia que se comunicó a Felipe II, como se puede ver en el A.G.I. *Quito*, 76. Posteriormente, y durante la presencia en el convento de Mariana de Jesús, se hicieron famosas en Quito las apariciones de Nuestra Señora del Buen Suceso.

<sup>9</sup> A.G.I., *Quito*, 1, f. 214.

<sup>10</sup> A.G.I., *Quito*, 9, s/f.

bían pedido al rey merced y limosna de alguna renta para poder sustentarse y labrar su iglesia. La Audiencia informó favorablemente y, como vimos, se les concedieron 1 500 pesos<sup>11</sup>.

La afluencia de nuevas vocaciones y la especial situación de la Audiencia de Quito hacían que la economía conventual se deteriorase de día en día. Las abadesas no dejaban de solicitar limosnas al rey para que paliase su mala situación y habida cuenta de que él era el patrono del monasterio. En 1612 se le pidió la merced de la limosna de vino, cera y aceite, lo cual les fue concedido<sup>12</sup>.

Para presionar más sobre las autoridades de la colonia y la metrópoli recurrieron continuamente a recordar, como es el caso de la Madre Mariana de Jesús, en 1612, que allí habitaban hijas y nietas de los primeros conquistadores, las cuales habían servido para fundar otros conventos concepcionistas y de otras órdenes y, a pesar de todo ello, no tenían dinero ni para el culto divino<sup>13</sup>.

La situación por esos años debía ser apremiante y, el 17 de marzo de 1612, a petición de las propias monjas y por orden del obispo José Ribera se manda hacer una información de oficio<sup>14</sup>. Comparecen Agustín Pérez, Pedro Maldonado (capellán del convento), Pedro de Orellana y los presbíteros Juan Cortés y Lorenzo Díaz Docampo. Todos ellos coinciden en subrayar la suma pobreza a la que ha llegado el convento, debido a varias razones: el número de monjas ha aumentado; los censos han subido de 14 000 a 20 000 el millón, las rentas han disminuido porque las cobran en plata corriente, cuyo valor respecto de los reales ha decaído, ya que antes la equivalencia era idéntica y por esos años 100 patacones de a ocho reales venían a ser 135 pesos de plata corriente. Informaron además de la pobreza de estas religiosas otros testigos, como Diego Agüero, Ponce de Castillejo, Diego de Niebla y Diego Suárez<sup>15</sup>.

El paso de los años no solucionó la situación y, el 14 de marzo de 1614, las religiosas informan que su renta es tan sólo de 1 500 pesos, es decir, 2 500 pesos menos que en 1609; y aclaran que «...sigun la nueva pobreza desta ciudad y carestia della era ymposible sustentarnos si nuestros padres no nos alimentasen»<sup>16</sup>. No es de estrañar que por aquellas fechas no tengan ni siquiera retablo, ni hábitos que ponerse algunas de ellas.

Ante tal situación las religiosas tratan de llamar la atención de las autoridades e intentan obtener fondos por todos los medios. Se ilustra ello con el ejemplo de Sor Lucía de San Pablo. Esta mujer, ya anciana, era hija de Pedro Martín Montanero, del que ya nos hablan las *Relaciones Geográficas*<sup>17</sup> y de doña María Jaramillo. La religiosa informó que su padre fue uno de los primeros conquistadores que llegaron al Perú y se adentró hasta la tierra de Quito con Belalcázar; allí se le hizo factor de la real hacienda, cargo que dejó para luchar del lado del rey en las insurrecciones de Gonzalo Pizarro y Francisco Hernández Girón; debido a todo ello se le dio el repartimiento de Tomavela, pero murió pronto y lo heredó su hijo Diego, que tam-

<sup>11</sup> A.G.I., *Quito*, 1, f. 214.

<sup>12</sup> A.G.I., *Quito*, 86, s/f.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> *Relaciones Geográficas de Indias. Perú*. Madrid, 1965, v. II. En esta relación publicada por Marcos Jiménez de la Espada se dice en la pág. 215 «Pere Martín Montanero, difunto, tuvo por encomienda del marqués Pizarro a Pizoli, Cuangolqui, (Sangolqui?), Tiquizambi; suscidió en ellos un su hijo menor, que tiene en tutela Alonso de Paz, casado con doña María Xaramillo, su madre».

bién murió, y nadie más de la familia lo disfrutó, pues era por dos vidas. Quedó la familia pobre y, por la necesidad que pasaba el convento, no tenía Sor Lucía con que sustentarse y pidió una renta de 300 pesos anuales hasta su muerte<sup>18</sup>. Ratificaron lo que dijo la religiosa, Juan de Paredes (párroco de San Marcos), Diego Ramírez y Diego Arévalo, que aclaran que la encomienda de Martín Montanero estaba rentando por aquellos días 8 000 pesos<sup>19</sup>.

En el siglo XVIII el número de religiosas ha aumentado, pero, en 1722, informa el obispo Romero que ya no cobran ninguna renta<sup>20</sup>. La situación era idéntica en todos los monasterios de calzadas. Las carmelitas descalzas salvaban la situación porque su regla sólo permitía un número restringido de religiosas por convento. Salvo la citada excepción, el resto de los monasterios superaba el número de 200 religiosas, 50 legas y casi 500 criadas. Todo, informa el citado obispo, cuando esos conventos apenas pueden sostener 30 religiosas, ya que quien tiene censo sobre sus haciendas se niega a pagar y por ello se ven obligadas a vender fincas o a embargarlas<sup>21</sup>.

### *Salubridad y obras*

Estas cuestiones están íntimamente ligadas a las precedentes y fueron algunos de los puntos más problemáticos que tuvo el monasterio concepcionista de Quito.

Como se ha visto, para la fundación se utilizaron las casas de Alonso de Paz y Martín Mondragón, que ocupaban la esquina de la plaza mayor entre el obispado y la Audiencia; por tanto, el emplazamiento era el más privilegiado entre los conventos, tanto masculinos como femeninos. Pero el ser casas particulares de la época de la conquista no daba ninguna prestancia ni seguridad al edificio. En 1601 seguían careciendo de iglesia digna<sup>22</sup>.

Para 1609 el problema seguía sin solución y en el convento ya había 131 monjas, con lo que aquellos lugares resultaban del todo insuficientes. En 1612 el número se había elevado a 90 monjas, 30 donadas y 60 niñas, todo ello sin contar las criadas. El hacinamiento que aquello suponía hizo que el convento fuese víctima de una peste, lo que les obligó a pedir permiso para ampliar el edificio. La falta de salubridad, informa la abadesa, que por entonces era Mariana de Jesús, hacía que gastasen todas sus rentas en medicinas. Debido a ello solicitan que se les concedan las casas que dejan el presidente y oidores de la Real Audiencia, solicitando, además, la plazuela y calle en medio.

No hubo solución a su problema, pues en 1616 hacen una nueva solicitud al rey para que dé licencia a Juan de Londorio de vender unas casas que tiene calle en medio con las del convento y que pertenecen a su hijo Diego, heredero por la muerte de su abuelo materno, Diego de Sandoval. En ese momento el número de monjas de coro pasa de 100, más otras tantas legas y 30 niñas, hijas de los principales de la ciudad y que van para concepcionistas. A la vez que hacen la nueva petición las monjas manifiestan las características de su monasterio<sup>23</sup>: es el más antiguo de la

<sup>18</sup> A.G.I., *Quito* 86, s/f.

<sup>19</sup> *Ibidem*. Se añade, además, un informe sobre Pedro Martín Montanero hecho por su hija, en el que cuenta que llegó allí con Belalcázar y que por sus méritos se le hizo factor de la Real Hacienda, pero dejó el puesto para acudir a sofocar la rebelión de Gonzalo Pizarro. Luego estuvo con el virrey Vela en Ñaquito y por fin con Lagasca en Xaquixahuana; por todo ello se le dio el repartimiento de Tomavela y Tiquizambe, que ascendía a 2 000 indios. Murió pronto, y su hijo Diego, también.

<sup>20</sup> A.G.I., *Quito*, 182, f. 320.

<sup>21</sup> A.G.I., *Quito*, 191, s/f.

<sup>22</sup> A.G.I., *Quito*, 1, f. 214.

<sup>23</sup> A.G.I., *Quito*, 86, s/f.

provincia; no tiene iglesia donde celebrar los oficios, pues está tan deteriorada que milagrosamente no se cae; no tienen refectorio ni dormitorios suficientes, por ello aunque son muchas las personas que desean entrar, no pueden hacerlo; allí se guarda todo recogimiento y virtud y han salido a fundar en otras ciudades y, en Quito «...han reformado el de Santa Clara sin ser de su orden».

Por las casas se le pagaría al tal Sandoval nieta la cantidad de 13 000 pesos, aunque se aclara que no valen ni la mitad, pero la necesidad les obliga a ello. Además piden la merced de la calle en medio, de todo lo cual el cabildo informó positivamente. Por fin lograron ampliar su convento, pero sin que se les permitiera ocupar la calle; hubieron de construir un subterráneo primero y luego, a principios del XVIII, por mediación del obispo Ladrón de Guevara, hicieron dos arcos volados, ya que el subterráneo se les inundaba con las lluvias<sup>24</sup>.

Las quejas vinieron luego por la falta de dinero para levantar una iglesia competente, pues aunque el canónigo Pedro de San Miguel, hacia 1620, se había comprometido a reedificar la ya primera y caída iglesia con 20 000 pesos, lo que deseaban era acelerar las obras y por ello pidieron indios peones<sup>25</sup>.

Poco a poco el convento quiteño fue adquiriendo la prestancia barroca que tuvo hasta el incendio de 1878, en que se destruyeron una buena parte de sus grandes obras de arte. Pero el nuevo convento del siglo XVII, reformado y reestructurado a principios del siglo XVIII con la ayuda del citado Ladrón de Guevara, sólo palió la situación temporalmente. En 1745 se sabe que allí había más de 1 000 mujeres entre monjas y seglares, con graves problemas de abastecimiento de aguas, las cuales debía cuidar que no les faltase el alcalde de aguas de Quito, ya que de lo contrario ellas debían comprarla para evitar los inconvenientes que de su falta se podían seguir<sup>26</sup>.

### *Problemática de jurisdicción y de conducta*

La fundación del convento de la Inmaculada Concepción de Quito hay que vincularla a los conflictivos tiempos del gobierno colegiado de la Audiencia y del obispo dominico Pedro de la Peña<sup>27</sup>. En ese tiempo y lugar se compendia una buena parte de la problemática que vivió la iglesia hispanoamericana durante el período colonial<sup>28</sup>. Audiencia y obispo rara vez pudieron casar sus intereses en la década de 1571-1581. Los deseos de intromisión del poder civil en los asuntos religiosos fueron algo común por aquellos días; problema derivado, sin duda, del patronato real. En esa coyuntura comienza su andadura el convento quiteño.

El obispo, como vimos, había impugnado la fundación del monasterio por haberse hecho a sus espaldas, aunque luego cediese. Pero las cosas iban a complicarse más. Desde muy pronto los enfrentamientos entre los obispos y las órdenes religiosas

<sup>24</sup> A.G.I., *Quito*, 182, f. 204 v.

<sup>25</sup> A.G.I., *Quito*, 87, f. 15.

<sup>26</sup> A.G.I., *Quito*, 191, s/f.

<sup>27</sup> Pedro de la Peña había iniciado su andadura americana en tierras mexicanas, donde actuó en la organización de la propia universidad. Por sus méritos fue nombrado obispo de La Paz, pero antes de salir para su sede fue consagrado obispo de Quito en 1565. A él le tocó promulgar el Concilio de Trento y afrontar la formación del clero secular. Sus mayores problemas fueron con las autoridades civiles, que interferían con frecuencia en los asuntos de la Iglesia por los típicos problemas que planteaba el patronato.

<sup>28</sup> El poder civil tuvo siempre en Hispanoamérica una clara preminencia sobre el eclesiástico, tanto del clero secular como del regular. Pero la rivalidad también tuvo sus manifestaciones constantes, como en el caso del obispo De la Peña.

fueron algo común al panorama eclesiástico hispanoamericano y las concepcionistas iban a verse envueltas en el asunto. El convento nació bajo la jurisdicción de los menores, puesto que la Orden de la Inmaculada Concepción carecía de rama masculina y, aunque habían sido fundadas por Santa Beatriz de Silva con plena independencia, la especial situación que vivieron en sus orígenes hizo que muy pronto se las tratara de assimilar a los franciscanos<sup>29</sup>.

Al obispo Pedro de la Peña le sucedió en la silla episcopal quiteña el agustino Luis López de Solís que, en 1594, en la ciudad de Trujillo del Perú, era consagrado por Santo Toribio de Mogrovejo. En su tiempo se comenzó a fraguar la idea de poner a las concepcionistas bajo la jurisdicción del diocesano, coincidiendo con el abadengo de Mariana de Jesús<sup>30</sup>. El hecho se consumó durante su segundo período abacial, en 1597, año en el que la comunidad concepcionista se dividió entre las favorables a la jurisdicción episcopal y las favorables a la jurisdicción de los menores, lideradas estas últimas por la propia abadesa y las primeras por una monja criolla, que con su grupo pretendió hacer una fallida manifestación ante el obispo para que expulsara a las monjas españolas del convento<sup>31</sup>. Lo cierto es que el monasterio acabó pasando a la jurisdicción del diocesano y, a finales del siglo XVII, todos los conventos de monjas, salvo el de las dominicas de Santa Catalina, después de los sucesos de 1678, estaban en esa situación<sup>32</sup>.

Las vocaciones no faltaron y, en 1612, además de las 90 monjas y 30 donadas que vivían en el convento, había 60 niñas para monjas. No es de extrañar, por tanto, que de ese monasterio salieran religiosas para reforzar otras órdenes y conventos y para fundar los de Pasto, Loja, Cuenca y Riobamba.

El estrato social de las concepcionistas solía ser alto, ya que en aquel convento tuvieron cabida las hijas de los principales de la ciudad.

A pesar de los problemas económicos, las concepcionistas siguieron siendo durante todo el período colonial español el centro de la élite religiosa femenina; pero el abundante número hacía que las costumbres se relajaran con facilidad y que los enfrentamientos entre las monjas fuesen patentes. A principios del siglo XVIII, en 1722, según informa el obispo Romero, las concepcionistas y las clarisas no tenían rejas y quien iba a verlas «...lo hacía con tal intermediación que no se permitiera entre los seculares de íntimo parentesco»<sup>33</sup>. Por otro lado, las abundantes criadas entraban y salían del monasterio a su antojo, lo que obligó al obispo Romero a informar a la Corte; se envió una real cédula de 9 de julio de 1723 para que se reformasen los conventos de religiosas y para que el obispo recurriera a la Audiencia en caso

---

<sup>29</sup> Las concepcionistas han vivido, más que ninguna otra orden femenina, los problemas que plantea el no tener rama masculina, especialmente en el siglo XVI. La protección que los franciscanos les concedieron a veces no fue del todo correcta, hasta el punto de haberse llegado a plantear una total asimilación por la negación de un carisma propio. Turbulento fue el nacimiento de la Orden y poco o nada se ha hecho para aclarar su situación.

<sup>30</sup> Mariana de Jesús no deja de ser una religiosa utilizada en la eterna lucha entre diocesanos y regulares por el control efectivo de la situación eclesiástica de la diócesis quiteña. Su franciscanismo hipochondriaco hace dudar de sus sentimientos, lo mismo que de los sentimientos de sus opositoras y sus féreos deseos de tomar partido por el diocesano.

<sup>31</sup> El problema está reflejado en la obra de L. E. CADENA ALMEIDA, *op. cit.* Si bien no hay que dudar de las buenas intenciones de este autor, si hay que hacerlo del enfoque de su obra, excesivamente parcial y sin demasiado rigor científico. En otro orden de cosas, el autor nos aporta datos muy valiosos para conocer la vida del monasterio quiteño en torno al «seiscientos».

<sup>32</sup> Fue cruenta la lucha mantenida entre el obispo de Quito y los dominicos por el control del convento de Santa Catalina, hasta que el propio papa decidió en 1690 poner a las dominicas bajo la jurisdicción de los religiosos de Santo Domingo.

<sup>33</sup> A.G.I., *Quito*, 182, f. 320v.

de desórdenes<sup>34</sup>. El prelado mandó hacer locutorios en los conventos con doble reja y elegir tan sólo veinticuatro criadas de edad competente por convento. Ni Santa Clara ni la Concepción aceptaron dócilmente las disposiciones y algunas monjas de ambos conventos se fugaron un día en que el prelado visitaba la Concepción. Capturadas y vueltas a recluir en sus monasterios dijeron querer más criadas y locutorios sin-rejas. De las concepcionistas habían huido once, a las que se impusieron severas penas<sup>35</sup>. Las quejas de los seglares no tardaron en hacerse sentir, incluso secundadas por el propio virrey; pero la comunidad concepcionista defendió al prelado, alegando que fueron bien tratadas por el mismo y que no hubo motivos para que las citadas monjas hiciesen lo que hicieron.

No parece que las disposiciones del obispo Romero se pudiesen mantener por mucho tiempo, pues en 1745 la abadesa informaba que allí vivían más de 1 000 mujeres entre monjas y seglares y que la mayoría eran «mujeres principales»<sup>36</sup>.

## MONASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE PASTO

### *La fundación*

Las noticias que hasta el momento podemos ofrecer de este monasterio son muy pocas, a pesar de ser el segundo en fundarse dentro de la antigua Audiencia de Quito. La erección tuvo lugar en 1588, con el fin de recoger a las hijas de conquistadores pobres, ya que con lo que sus padres les habían dejado no podían casarse ni sustentarse en sus casas<sup>37</sup>.

### *El paulatino desarrollo de la pobreza*

En 1609 ya existían 50 religiosas en el convento de la ciudad de San Juan de Pasto. Allí vivían en un lugar pobre y con la iglesia por construir. Los bienes que en ese momento tenían no eran desdeñables. Dos estancias de trigo y maíz, un ható de 500 vacas, que a seis pesos por cabeza suponían un valor de 3000 pesos, a lo que había que añadir dos millares de ovejas de Castilla; además, tenían una recua de mulas para acarrear trigo y maíz, y un trapiche de miel. El trapiche, junto con otros censos, les producían hasta 1 500 pesos<sup>38</sup>. Vistos todos estos datos no es difícil deducir que las concepcionistas de Pasto disponían de un abundante producto agropecuario.

Pocos años más tarde, en 1614, el convento de Pasto se vio indirectamente involucrado en los azarosos sucesos que sacudieron la diócesis de Popayán. El convento payanés de la Encarnación, perteneciente a las agustinas, parece que fue lugar donde

<sup>34</sup> A.G.I., *Quito*, 139, s/f.

<sup>35</sup> A.G.I., *Quito*, 182, f. 327. Las penas impuestas fueron: censura y excomunión; se les declaró inhábiles para toda su vida de voto activo y pasivo; no podían tener oficio de preladadas, definidoras, porteras, ni otras; sólo podían dedicarse a trabajos manuales y de servicio; volverían durante un año al noviciado despojadas del velo negro y asistiendo a todos los actos propios de las novicias; se sentarían en los últimos lugares de la comunidad; ayunarían tres días por semana durante aquel año y los viernes estarían a pan y agua, entrando en el refectorio cuando ya estuviese allí toda la comunidad y de rodillas dirían su culpa y rezarían un salmo de *Miserere*. Todo ello lo harían bajo pena de pecado mortal y si no lo cumplían se les agravarían las penas. Al resto de las monjas se les aconsejaba que no fomentasen ni auxiliases las quejas de las recién profesas.

<sup>36</sup> A.G.I., *Quito*, 191, s/f.

<sup>37</sup> A.G.I., *Quito*, 88, f. 49.

<sup>38</sup> A.G.I., *Quito*, 9, s/f.

hubo tratos entre algunas religiosas y algunos dominicos del convento de San Sebastián de la misma ciudad. Informadas las autoridades, veinte monjas fueron sacadas de los claustros y repartidas por otros conventos; como en la diócesis de Popayán sólo existía, además, el de la Concepción de Pasto, allí fueron a parar algunas de ellas, mientras que las otras fueron enviadas a Quito y repartidas entre la Concepción, Santa Catalina y Santa Clara<sup>39</sup>. Era entonces obispo de la diócesis payanesa Juan González de Mendoza, que ocupó la sede de 1608 a 1619. Su sucesor, Ambrosio, informó en 1627 contra el perdón real de las monjas desterradas; las causas que aducía eran la suma pobreza de su ciudad, que obligaría de nuevo a las religiosas a pecar, pero que si habían de volver, lo hiciesen con dos o tres reformadoras para que no cayesen de nuevo en el pecado, aunque se corría el peligro de que alguna de ellas pudiera salir superiora<sup>40</sup>. Del tiempo que permanecieron en la Concepción de Pasto no sabemos nada, ni cuál fue su comportamiento.

De los primeros tiempos de cierta holgura, pronto pasó el convento a la pobreza. En 1631, según el informe del oidor de Quito, Luis de Quiñones, en el convento de Pasto había ya 60 profesas, sin contar las donadas y las seglares. Informaba el mismo personaje que la escasez era mucha, pues las rentas apenas les producían nada en el momento en que estaban finalizando las obras de vivienda y oficinas. Por ello, y por faltarles la acostumbrada limosna real de 300 pesos para vino y aceite de celebrar y alumbrar al Santísimo, respectivamente, se habían acrecentado sus gastos. Luis de Quiñones pide que la donación les sea provista perpetuamente o por largo tiempo, ya que por entonces no percibían ni siquiera los beneficios de la encomienda que les había concedido el gobernador de Popayán, Vasco de Mendoza<sup>41</sup>. La concesión de vino, cera, aceite y medicinas les había sido hecha el 30 de noviembre de 1595, y pocos años después, el 14 de marzo de 1616, el obispo payanés pedía que por la suma pobreza del monasterio se les diese la misma limosna e, incluso, algunas rentas en indios vacos.

En 1659, el convento seguía manteniendo sus quejas de pobreza y la abadesa, Sor María de San Jerónimo, informaba que hacía siete años que el gobernador, Luis Fajardo de Valenzuela, había hecho información de la pobreza del convento con los testigos suficientes y que se había enviado al rey con la petición de limosna, el cual solicitó nuevas referencias al obispo de Popayán, Vasco Jacinto de Contreras. Por entonces, hacía 1653, se informó que en el convento había 80 profesas de velo y 30 donadas y, además, había que pagar sacristanes, mayordomo y capellán; todo ello había que hacerlo con los réditos que tenían de 2 050 patacones anuales, los cuales no siempre podían cobrarlos por la pobreza de los vecinos y nadie, por tanto, quería ser su mayordomo, más cuando se sabía que el convento tenía una deuda de 8 000 patacones sin ni siquiera tener coro, ni comulgatorio, ni refectorio, ni celdas y, para mayores problemas, los oficiales, maestros, peones y materiales necesarios para las obras, había que llevarlos desde Quito, porque en Pasto no los había<sup>42</sup>.

Debido a la solicitud de información que hizo la citada abadesa compareció como testigo Carlos Echevarría, vicario del convento, y dijo que en él, en 1659, había 50 monjas de velo y 50 donadas, más alguna gente de servicio; añadió que de la iglesia sólo habían podido levantar la mitad y que la otra mitad estaba en ruinas; el coro alto no se podía usar y el bajo estaba apuntalado, lo mismo que el convento

<sup>39</sup> Todo este proceso se puede ver en el A.G.I., *Quito*, 86.

<sup>40</sup> A.G.I., *Quito*, 88, f. 23.

<sup>41</sup> A.G.I., *ibidem*, f. 49.

<sup>42</sup> A.G.I., *Quito*, 89, s/f.



y el refectorio, por lo que las monjas habían de comer en sus habitaciones «que son de embarrado y no de tapia y cubierto de paja las más de ellas»; en la iglesia no existía retablo, sino, a trechos, unos lienzos, por lo que se calculó que para todas esas obras serían necesarios seis años, utilizando obreros de Quito, por no haberlos en la tierra<sup>43</sup>.

Comparecieron otros muchos testigos que vinieron a ratificar lo anterior, entre ellos su antiguo administrador, Bartolomé de Parela, al que todavía debían 2 000 pesos<sup>44</sup>. El escribano del cabildo, Gabriel Castro de Rosales, levantó acta de haber entrado en el convento con testigos y comprobar que aquello era una verdadera ruina<sup>45</sup>.

Poco debieron conseguir las religiosas, pues, en 1663, todavía estaban solicitando una limosna para sus obras. Por aquellos años, el gobernador de Popayán, Luis Antonio de Guzmán, informaba favorablemente que se les concediesen las vacantes de los obispados de Popayán, Quito y Santa Fe, de los que se les podrían librar unos 8 000 pesos, cantidad suficiente para acabar con las obras del convento, ya que las monjas, con su esfuerzo, habían acabado la iglesia y pagado un retablo que aún no estaba dorado<sup>46</sup>. La petición de auxilio para las religiosas continuó en 1666.

Las súplicas de ayuda se mantuvieron en fechas sucesivas, mientras la pobreza del convento y de la población pasteña iba en aumento. El 18 de agosto de 1702, el síndico del monasterio compareció ante el cabildo civil diciendo que hacía seis años un terremoto había destruido la iglesia, de la que sólo quedó la capilla mayor y el coro, el cual volvía a amenazar ruina sin que se pudiera reedificar con las rentas, porque apenas daba para comer; entre tanto, el Santísimo lo tenían en una capilla. La nueva construcción estaba tasada en 5 000 pesos que pedían de limosna al rey por la pobreza de la tierra, aclarándole que podían salir de los expolios del obispo Sancho de Andrade, que el rey estaba repartiendo en obras pías; a ello se podían añadir los beneficios de algunas vacantes<sup>47</sup>.

Las citadas súplicas no fueron desoídas, ya que el 30 de octubre de 1709 el obispo informaba que estaban prevenidos todos los materiales para las obras<sup>48</sup>. El rey, de hecho, se había enterado de la verdadera necesidad del monasterio concepcionista, pues el obispo le había informado que en aquellos lugares sólo existían dos conventos de monjas, el de Popayán y aquel de la Inmaculada Concepción de San Juan de Pasto «...en que los hombres nobles remedian sus hijas dándoles estado de religiosas para que rindan culto al Rey de los Reyes»<sup>49</sup>. Aclaró el obispo, además, que la austeridad de las monjas era notable, que allí había niños nobles y huérfanas acogidas que luego se casaban, además de muchachas del común que las religiosas recogían. La pobreza, sin embargo, se había incrementado en los últimos momentos por la «epidemia de granos» y la peste de los ganados que venía haciendo estragos desde hacía dieciséis años, a lo que hubo que añadir los temblores que afectaron a la comarca<sup>50</sup>. Fue el obispo quiteño Ladrón de Guevara quien por aquellos tiempos consiguió los materiales para la reconstrucción conventual.

<sup>43</sup> *Ibidem*, f. 5.

<sup>44</sup> *Ibidem*. Comparecían, además, como testigos, Antonio de Ovando, Bartolomé Vallejo, Antonio Ruiz Navarrete, Agustín Rojas, Sebastián de Chaves, Gaspar Benavides Palacios, Juan de Narváez y Pedro Pérez Lucero. Su información se recoge entre los ff. 6-25.

<sup>45</sup> A.G.I., *Quito*, 89, f. 27.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 77 v.

<sup>47</sup> A.G.I., *Quito*, 189.

<sup>48</sup> A.G.I., *Quito*, 182, f. 198.

<sup>49</sup> *Ibidem*, f. 200.

<sup>50</sup> *Ibidem*, ff. 200-201.

### *La fundación*

El padre José María Vargas asegura que la fundación de este monasterio tuvo lugar el 25 de agosto de 1596<sup>51</sup>. En ese día, el obispo López de Solís y el corregidor de Yaguarsongo, Juan de Alderete, confirmaban la fundación, que comenzaría su andadura al año siguiente, el 25 de marzo de 1597, bajo el patronazgo del rey de España y la jurisdicción del diocesano quiteño<sup>52</sup>.

Hoy día parece más lógico pensar que la fundación hubiese tenido lugar en Cuenca o en Popayán; sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVI Loja era una ciudad floreciente por la riqueza minera que atesoraban sus alrededores. Recordemos las famosas minas de Zaruma, por ejemplo. De hecho, las Cajas Reales habían sido trasladadas desde Cuenca y allí permanecerían hasta el siglo XVIII, en que de nuevo fueron trasladadas a la ciudad del Azuay.

En la fundación lojana Juan de Alderete puso 14 000 pesos de plata a censo en Quito para la alimentación de las monjas. Dicha cantidad rentaba 1 000 pesos al año. Además de ello dio otros 1 000 pesos para comprar un sitio en el que elevar el monasterio, junto con el regalo de algunos ornamentos de poco valor<sup>53</sup>.

Para iniciar la andadura conventual se contó con las concepcionistas de Quito y se llevaron hasta Loja a María, Isabel y Ana de Orozco, todas ellas profesas; se les añadiría la donada Isabel<sup>54</sup>. En 1597 comenzaron a entrar monjas de aquellos lugares que se fueron uniendo a las fundadoras quiteñas.

La fundación lojana implicaba una condición importante. Como el benefactor era el corregidor de Yaguarsongo, éste impuso que de la dote obligatoria de entrada, que ascendía a 1 400 pesos, las monjas hijas y nietas de conquistadores en su jurisdicción sólo pagarían la mitad, es decir, 700 pesos<sup>55</sup>.

### *Un monasterio pobre en una tierra pobre*

Si hay algo que define a la tercera de las fundaciones de la Audiencia de Quito, es su pobreza. Esa situación fue el eterno problema de las abadesas de aquel recogimiento de mujeres.

A los pocos años de la erección, en 1609, sabemos que en el monasterio había 36 religiosas y que sus rentas ascendían a 1 500 pesos; disponían, además, de limosna de vino, cera y aceite. Sin embargo, su iglesia no estaba acabada y el convento aún se hallaba por edificar<sup>56</sup>.

En 1614 la situación ya se había deteriorado. Los mil pesos que obtenían de las rentas de la fundación en Quito ya no eran tales, pues al haberse impuesto en plata corriente su valor había bajado y cada 100 pesos de ocho reales equivalían a 140 de plata corriente; con todo ello, lo percibido por esas rentas se había quedado en menos de 700 pesos. Por otro lado, conforme a la nueva pragmática, el impuesto del millón se había ascendido de 14 000 a 20 000. Era difícil, pues, alimentar a las 44 religiosas que había, además de las criadas, con los 1500 pesos de nueve reales,

<sup>51</sup> J. M. VARGAS: *Historia del Ecuador. Siglo XVI*. Quito, 1977, pág. 322.

<sup>52</sup> A.G.I., *Quito* 19. También el monasterio quiteño estaba bajo el patronazgo real.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> A.G.I., *Quito*, 90, s/f.

<sup>55</sup> A.G.I., *Quito*, 19, s/f.

<sup>56</sup> A.G.I., *Quito*, 9, s/f.

que se consumían sólo en comer, sin que llegaran a ser suficientes, porque la tierra era cara y el convento carecía de cosecha alguna. Por otro lado, seis de las dotes se habían gastado en comprar ornamentos y un lugar nuevo para el convento. Por todo ello, se solicitó al rey que les concediese una limosna de 1 000 pesos ensayados de renta en los primeros repartimientos que vacasen, como ya habían hecho los virreyes con los conventos concepcionistas de Lima, Trujillo, Cuenca y otros, dándoles 1 000 pesos de renta por año, más o menos<sup>57</sup>.

Las dotes, que podían haber sido una buena fuente de ingresos, se fueron consumiendo pronto porque, por lo general, eran minas e ingenios de oro en Yaguarsongo, Zamora y Zaruma, cuya explotación y producción fue decreciendo desde 1600<sup>58</sup>.

En 1616, aunque la iglesia estaba edificada, carecía de sacristía y de retablo. Ya se les había concedido sobre su anterior petición los dos primeros repartimientos vacos de indios por valor de 800 ducados de renta y por diez años<sup>59</sup>; pero, en 1622, sólo se les habían podido situar 209 ducados en los repartimientos de Puni y Macase, en el reino de Quito, los cuales habían vacado por la muerte de Alonso de Córdoba. Debido a ello los virreyes de Perú les daban sucesivamente cada año 406 patacones, que pagaban puntualmente los corregidores de la ciudad<sup>60</sup>.

Como de costumbre, en 1665, siendo abadesa Isabel de Santo Domingo, se pidió por ésta que se prolongase el donativo real de los 406 patacones durante otros veinte años; para lo cual informaron varios miembros de la ciudad y corregimiento de Loja de la pobreza del convento y de aquellas tierras<sup>61</sup>; algunos, como el general Mauricio Vaca, hablaron de la caída de las rentas, como sucedía en Quito y Piura; otros, como Juan de Hinojosa y Torres, no escatimaron alabanzas para el monasterio, diciendo que «...la mayor reliquia que su majestad tiene en este reyno es este convento de la Concepción»<sup>62</sup>. Comparecieron para testificar miembros de las otras religiones masculinas; por los dominicos lo hicieron su prior, Fray Juan de Carmona, Sebastián de los Olivos, Antonio de San Martín y Francisco de Orejuela; por la Orden de San Agustín comparecieron Fray Fulgencio de Guzmán, Fray Domingo de la Carrera y Fray Antonio de la Vega; por los franciscanos declararon Diego Velázquez, Agustín de Sigüenza, Pedro Espinosa y Juan Alvarado<sup>63</sup>. Todos coincidían en admitir la pobreza del convento; en uno de los autos se especificaba que cada día todas aquellas monjas tenían un solo pan, una sola olla de vaca con berzas de coles y aún lo era de carnero, sin que hubiese otro sustento ni vestido<sup>64</sup>.

La prórroga de los 406 patacones siguió solicitándose y haciéndose cada cierto tiempo. En 1685 lo hizo la abadesa Sor Francisca de San Juan Bautista, la cual informó que el convento, desde su fundación, había perdido más de 53 000 patacones de principales en Quito y las cercanías de Loja por el decaimiento de la minería; admitía que por aquellos tiempos tenían un censo de 52 500 patacones, que producían 1625 al año, los cuales cobraban con dificultad por estar pobres aquellas tierras y hallarse repartidos entre las jurisdicciones de Quito, Cuenca, Latacunga y Piura. Tal renta no alcanzaba para el sustento porque allí vivían 37 religiosas profesas, 22 donadas que entraban con una dote de 300 pesos y con derecho a igual ración que

<sup>57</sup> A.G.I., *Quito*, 19, s/f.

<sup>58</sup> A.G.I., *Quito*, 90, s/f.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> A.G.I., *Quito*, 89, f. 96.

<sup>61</sup> A.G.I., *Quito*, 89, s/f.

<sup>62</sup> *Ibidem*.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

Principal	Recuperó	Réditos perdidos
700		1 300
3 000	290	1 280
700		468
1 650	600	
1 500	625	
300		140

**Cuadro n.º 1.**—Censos perdidos en Loja por el convento de las concepcionistas.

las demás, 37 criadas en el interior, 10 en el exterior y 21 muchachas que se criaban y educaban allí. Por todo ello la abadesa consideraba imprescindibles para mantenerse los 406 pesos que el rey les daba de los indios vacos de la provincia de los Calbas<sup>65</sup>.

En 1719 la situación se había complicado para las religiosas. Los territorios de la Audiencia de Quito habían pasado a depender del virreinato de Nueva Granada cuando era abadesa Sor Basilia de Santa Gertrudis, la cual solicitó a Lima que se siguiera ampliando el tiempo de la limosna, pero el virrey peruano la remitió al de Santa Fe y éste al rey; entre tanto, dos seglares debían pedir por las calles de Loja para que las monjas pudiesen mantenerse<sup>66</sup>.

No menos dramática era por entonces la situación de la construcción conventual, de la que informó el 3 de mayo de 1720 Juan Bautista de la Cueva, rector de la iglesia matriz, el cual explicaba que la situación se había agravado en aquellos años del siglo XVIII por las epidemias del ganado y la esterilidad de los frutos, que era con lo que habitualmente se pagaba a las monjas los réditos de los censos de las haciendas<sup>67</sup>.

A medida que pasa el siglo la situación del convento de Loja se deteriora cada vez más, como informa la propia Audiencia de Quito, cuando señala que desde 1708 el convento había perdido 32 000 pesos de principal y 40 000 de réditos, por lo cual

<sup>65</sup> A.G.I., *Quito*, 90, s/f.

<sup>66</sup> A.G.I., *Quito*, 189.

<sup>67</sup> *Ibidem*.

se han quedado pobres y sin esperanza de mejorar por el atraso de la provincia, y, en especial de la vecindad lojana; las dotes de las nuevas monjas servían para poco, pues por lo normal ascendían a 300-500 pesos situados en censos «...sobre las estériles y deterioradas fincas de sus territorios...» y, por otro lado, el número de religiosas que entraban era cada día menor, pues disminuía el número de vecinos. La Audiencia, ante tal situación, pide que la limosna de 406 pesos se haga perpetua<sup>68</sup>.

Además de la Real Audiencia, informó también el apoderado general del convento y expuso que la comunidad tenía 21 600 pesos impuestos sobre fincas, más 32 665 pesos de réditos corridos y atrasados, y que en aquel año de 1732 se había perdido todo. El motivo fue sencillo. Debido a la pobreza de la jurisdicción de Loja fueron a imponer la citada cantidad de 21 600 pesos fuera del lugar porque «...la calamidad de los tiempos cada día va a mayor...». En Loja, además, ya se habían perdido 7 000 pesos de principal y 3 500 de réditos, en lo referente a la jurisdicción, ya que en la ciudad la pérdida había ascendido a 3 000 pesos de principal impuestos sobre la hacienda de Malacatos, más los 1 500 pesos de réditos que se les debían. La abadesa, Sor Andrea de San Miguel, al tiempo que pide la limosna de 406 pesos a perpetuidad, expone las pérdidas de censos habidas en Loja<sup>69</sup>.

Los censos que el convento tenía impuestos fuera de Loja y su jurisdicción se repartían de la manera siguiente<sup>70</sup>:

LUGAR	PRINCIPAL	AÑO DE IMPOSIC.	REDITOS PERDIDOS
Nabón (Cuenca)	300	1650	450 pesos
Juigua (Latacunga)	8 000	1685	12 000
Cozubamba (Latacunga)	6 700		10 050
Pusil (Ibarra)	500	1682	1 500
Chillo	500	1705	425
Chillo	300	1709	450

<sup>68</sup> A.G.I., Quito, 190, s/f.

<sup>69</sup> *Ibidem.*

<sup>70</sup> *Ibidem.*

LUGAR	PRINCIPAL	AÑO DE IMPOSIC.	REDITOS PERDIDOS
Guabalo (Quito)	1 500	1682	3 750
Depósito a un 5%	800	1702	1 040
Casas de la esquina de Santa Clara (Quito)	3 000	1656	3 000

**Cuadro n.º 2.**—Censos impuestos fuera de la jurisdicción de Loja por el convento de la Concepción en 1732.

Vistas las cuentas anteriores, no es de extrañar, por tanto, que cuando se reconoció el convento, en 1732, se dijera que la madera estaba podrida y todo a punto de caerse; que los pilares del claustro tenían el ladrillo carcomido, que las paredes eran de tapia y estaban rajadas y vencidas y, en general, todo él se hallaba apuntalado.

### *MONASTERIO DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN DE SANTA ANA DE LOS RÍOS DE CUENCA*

#### *La fundación*

El convento de Cuenca se fundó en 1599, aunque ya, en 1596, se comenzaron los preparativos, pues había un verdadero interés de los vecinos de la ciudad por la atención a las doncellas jóvenes y huerfanas, hijas de conquistadores<sup>71</sup>. La necesidad y deseo de los cuencanos se hizo saber por el jesuita Juan Frías Herrán, que expresaba en Quito que aquellos ciudadanos querían fundar unas monjas sujetas al ordinario<sup>72</sup>.

Los medios materiales de los que partió el nuevo monasterio fueron los siguientes: 4 000 ó 5 000 pesos aportados por los vecinos, algunos miles que aportó cierto sacerdote y las limosnas obtenidas en Riobamba y otros lugares<sup>73</sup>. El marqués de Cañete, por otro lado, había asignado a la fundación 600 ducados de renta con cuenta a lo primero que vacase en la Audiencia, pero como esto no pudo ser durante su gobierno, el cabildo acudió al virrey Luis de Velasco para que asignase los citados 600 ducados más otros 1 000 pesos ensayados para la manutención de las monjas. El virrey lo concedió por decreto de 9 de septiembre de 1600, en cargo a lo que sobrase de los repartimientos de indios que tenía en Quito doña Catalina Balar y de la mitad de los pueblos de indios que vacaron por la muerte de Rodrigo Bonilla

<sup>71</sup> *Ibidem.*

<sup>72</sup> *Ibidem.*

<sup>73</sup> *Ibidem.*

en los términos de la ciudad de Cuenca y en Latacunga, Alangasi y Pomasqui<sup>74</sup>. Añadió Luis de Velasco otros 1 000 pesos que se situaron en las encomiendas que por dos vidas gozaban Luis de Santillán y Francisco Cepeda<sup>75</sup>.

Por otro lado, doña Leonor Ordóñez dejó los solares de su casa para la elevación del monasterio, con el deseo de que sus tres hijas pasasen a formar parte de la comunidad.

Todo estaba preparado para fundar y así se solicitó al obispo de Quito, que accedió a tomar posesión del convento. Después envió de las concepcionistas de Quito a Magdalena de San Juan como abadesa, a Leonor de la Trinidad como vicaria y a Catalina del Espíritu Santo. El primer mayordomo fue Francisco Cabrera Godoy<sup>76</sup>.

### *Los problemas económicos del convento cuencano*

El convento de la Limpia Concepción, a lo largo del tiempo, fue creciendo en número de religiosas y las dotes aportadas en metálico por éstas, entre 1599 y 1719, sumó la cantidad de 67 500 pesos, a los que habría que añadir haciendas, estancias y donativos, sin menospreciar los créditos con interés anual del 5 por 100 que hacía el monasterio<sup>77</sup>. En 1609 ya había, según la Real Audiencia, 40 religiosas que tenían pensiones en las sobras de tributos de Latacunga, que había sido de Núñez de Bonilla, y en algunos censos. Para entonces ya disponen de la iglesia acabada y parte de la casa<sup>78</sup>. En 1613 al convento se le entregaron algunos indios para ayuda a su sostenimiento.

INDIOS	GOBERNADOR
Yanicuchi	Pedro Chicaria
de Pujilí	Juan Pullapagsi
de San Miguel Pagsi	Valentín Hasti
de San Felipe	Juan Pullapagsi

**Cuadro n.º 3.**—Indios entregados al convento en 1613.

<sup>74</sup> Parte de estos datos coinciden con los de J. CHACÓN ZHAPAN: *Historia del corregimiento de Cuenca*. Tesis doctoral inédita de la Universidad de Cuenca, 1982, págs. 315-316. Nosotros hemos obtenido estos datos en el A.G.I., *Quito*, 190.

<sup>75</sup> *Ibidem*.

<sup>76</sup> J. CHACÓN ZHAPAN, *op. cit.*

<sup>77</sup> *Ibidem*, págs. 318-319. Tenían el molino de Todos Santos y hacienda en Chuquipata, Quingeo, Chunasana, Lalcote, Zhina, Ayancay Bulcay, Machángara, Gapal, Ganacany, Xinlula y Portete. Por otro lado, durante el abadengo de Sebastiana de San Juan (1712-1720) se registraron 137445 pesos de principal, que produjeron 6 782 pesos de interés.

<sup>78</sup> A.G.I., *Quito*, 9.

Las encomiendas de Luis de Santillán y Francisco Cepeda, de las que se les habían situado a las monjas 1 000 pesos en cada una de ellas, cayeron en poder del marqués de Calzada, pero siguieron obteniendo sus beneficios hasta el primer cuarto del siglo XVIII. Entonces, el arrendador de tributos de la Corona, Pedro Olano, se entrometió en aquellas tierras y quiso incorporar a sus cobranzas a los indios caguanos y les puso un tributo de tres pesos por persona y año, mientras que al convento sólo le tributaban doce reales, con lo que salieron perjudicados y muchos se ausentaron, mientras otros se negaban a pagar al monasterio. Por todo ello, las monjas solicitaron que se les confirmase la merced de los repartimientos o que se les concediesen mil pesos de limosna al año, como se había hecho con las viudas del conde de Salvatierra y de don Bernardo Tinajero, y con los conventos del Sacramento de Madrid y de la Concepción de Loja<sup>79</sup>: Por aquellos días las monjas cuencanas estaban necesitadas para poder acabar su iglesia y no podían obtener limosna en Cuenca debido a la pobreza de la tierra y la esterilidad del comercio. Si pudieron acabar la edificación fue porque el obispo quiteño Ladrón de Guevara, hacia 1709, les ayudó<sup>80</sup>.

Las monjas pedían también que se les confirmasen los indios caguanos que vivían en Cuenca ciudad, los cuales procedían de sus encomiendas y habían sido llevados allí para su servicio.

El 25 de enero de 1726 dan poder en la Corte a Francisco López de Lara para que obtenga la confirmación de la limosna que tenía el convento en la citada encomienda de indios de Conde de Calzada, que a la sazón gozaban a medias con su viuda la marquesa de Salinas. En la mitad que correspondían al convento estaban situados 448 pesos de pensión, que anualmente se debían entregar a doña Catalina Mendoza y Castillo, vecina de Madrid<sup>81</sup>.

<b>CORREGIDOR DE LATACUNGA</b>	<b>AÑOS</b>	<b>PESOS ENTREGADOS</b>
Francisco Abad de Quiroga	1674-76	—
Juan López Luzuriaga	1676-78	—
Fernando Dávalos	1678-80	58 p. 3 r.
Diego de Segura y Lara	1681	58 p. 3 r.

<sup>79</sup> A.G.I., *Quito*, 190.

<sup>80</sup> A.G.I., *Quito*, 182, f. 205. *Vid.* también en J. PANIAGUA PÉREZ: «Escultores y doradores itinerantes del siglo XVIII: los retablos de Girón del Azuay» *VI Congreso del CEHA*, Santiago de Compostela, 1986 (en prensa).

<sup>81</sup> A.G.I., *Quito*, 190, s/f.



CORREGIDOR DE LATACUNGA	AÑOS	PESOS ENTREGADOS
Andrés de Zárate y Salcedo	1682-83	—
Luis de Sotomayor Pimentel	1684-87	—
Diego de Orozco	1689-90	92 p. 4 r.
Juan Esteban Conrado	1691-96	571 p. 6 r.
Alberto Fernández Montenegro	1697-1701	Murió antes de cumplir, y en 1698, por un terremoto, se perdonó el pago a los indios.
Melchor Malo de Molina	1701-4	No quedó nada para el convento.
Juan de Orozco Espinosa	1705-7	No quedó nada para el convento.

**Cuadro n.º 4.**—Cantidades pagadas a las monjas concepcionistas de Cuenca por los corregidores de Latacunga de la encomienda que gozaban a medias con el conde de Calzada.

En 1722 la comunidad informaba que estaba compuesta de 72 religiosas y que desde hacía once años no recibían tributos de los indios, pues los de la Corona se habían mezclado con los suyos y el receptor de los mismos se había enfrentado al obispo Ladrón de Guevara, que se negaba a dejar sacar los indios si no se podía probar que eran de la Corona. En estos trances pasaron para las religiosas las primeras décadas del siglo XVIII.

#### *La situación moral del convento cuencano a finales del siglo XVIII*

No era anormal la relajación de las costumbres en los conventos femeninos de la época colonial. Hemos visto ya el ejemplo de la Concepción de Quito. No menos

graves fueron los asuntos de las concepcionistas de Cuenca, según informaba el obispo Carrión y Marfil a la vía reservada<sup>82</sup>.

La diócesis de Cuenca fue creada en la segunda mitad del siglo XVIII y su primer obispo, el citado don José Carrión y Marfil, llegó a ocupar la silla episcopal el 17 de diciembre de 1787. Hasta entonces Cuenca había sido una dependencia del obispado quiteño, lo suficientemente lejos de la capital como para que el clero, las monjas incluidas, se viesen con las manos bastante libres para actuar. Cuál no sería la sorpresa del nuevo prelado cuando se encontró con que muchos de sus sacerdotes apenas sabían nada de lo que su estado exigía. Por otro lado, se encontró con graves desórdenes en los conventos femeninos, que a la sazón eran el de la Concepción y el de las carmelitas descalzas, fundado en 1699. En ambos conventos prohibió la entrada de cualquier persona sin su permiso. Fue fácil hacer entrar en razón a las carmelitas, pero en la Concepción, y como era costumbre, vivía recogida una seglar llamada Ignacia Echeagaray, que contraviniendo la real cédula de 7 de noviembre de 1764 salía y entraba cuando quería y pasaba fuera días y noches. El obispo llamó la atención de la abadesa a través del capellán, Tomás Landívar, pero tuvo poco éxito y por ello prohibió que se volviese a dejar entrar en el recinto a la tal señora, puesto que tenía casa en la ciudad.

Doña Ignacia no tardó en volver a allanar la clausura, acompañada de doña Ana Cañarte, del presbítero Ignacio Macías y de otras personas que bailaron el «puro» con las monjas, vestidas éstas de seglares<sup>83</sup>. La presencia del gobernador intendente de Cuenca, junto con el alcalde ordinario, Carlos de la Encina, y el administrador de aguardientes, Mariano Ruyloba, autorizaron aquel nefasto acto. Debido a aquellos sucesos, el obispo pidió que en el monasterio se pusiesen rejas y tornos y una sola puerta reservada por donde entrase lo necesario para las religiosas. Parece que a partir de entonces, y aunque se abre en la ciudad una verdadera lucha entre partidarios del obispo y del gobernador, no hubo incidentes de mayor gravedad en el convento concepcionista.

#### *Abadología del convento de Cuenca*<sup>84</sup>

- 1600: Magdalena de San Juan.
- 1613: Catalina del Espíritu Santo.
- 1619: Leonor de la Trinidad.
- 1621: Jerónima de Santa Paula.
- 1626: Leonor de San Pablo.
- 1628: María de Santa Ana.
- 1631: Francisca de Santo Tomás.
- 1632: Ángela de San Gabriel.
- 1638: Bárbara de San Pedro.
- 1643: Mencía de Santa Margarita.
- 1648: María de Santa Lucía.
- 1654: Juana de San Bartolomé.
- 1661: María de Santa Lucía.

<sup>82</sup> Los datos que a continuación se ofrecen han sido obtenidos del informe del obispo Carrión a la vía reservada, en A.G.I., *Quito*, 594.

<sup>83</sup> «El puro» era un baile en que la pareja danzaba con los brazos entrecruzados, mientras con los libres sostenían botellas de aguardiente que iban bebiendo hasta caer.

<sup>84</sup> La lista que a continuación ofrecemos, salvo algún dato, reproduce íntegramente la que ofrece J. CHACÓN ZHAPAN, *op. cit.*, págs. 333-334.

- 1661: Mariana de Santa Cecilia.  
 1668: María de Santiago.  
 1670: María del Sacramento.  
 1674: Isabel de Santa Gertrudis.  
 1676: María del Sacramento.  
 1679: María de Santa Ana.  
 1682: María del Sacramento.  
 1686: Isabel de San Pablo.  
 1693: Magdalena de San Bartolomé.  
 1700: María Rufina de Jesús.  
 1703: Juana de Santa Catalina.  
 1709: María Rufina de Jesús.  
 1712: Sebastiana de San Juan.  
 1716: Sebastiana de San Juan.  
 1729: Sebastiana de San Juan.  
 1731: Teresa de Santa Rosalía.  
 1734: Antonia de San Gabriel.  
 1741: Teresa de Santa Rosalía.  
 1748: Josefa de San Ignacio.  
 1755: Teresa de Santa Rosalía.  
 1760: María de Santa Teresa.  
 1764: Francisca de San Fernando.  
 1774: María de Santa Teresa.  
 1780: Ana de la Presentación.  
 1782: María de Santa Teresa.  
 1785: Rosa de Santo Domingo.  
 1788: Rosalía del Sacramento.

### MONASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE RIOBAMBA

Fue éste el último de los conventos de la Concepción que se fundó en la Audiencia de Quito, en 1605, y es, también, del que menos noticias y datos tenemos hasta el presente.

En 1609 habitaban en él 30 religiosas con algunas rentas en censos, una estancia pequeña para trigo y 400 patacones más de renta. Era una fundación demasiado nueva en ese año y todavía no tenía ni casa, ni iglesia, por lo que las monjas vivían en bohios<sup>85</sup>.

A lo largo del siglo XVII se debió ir elevando un monasterio que fue destruido por un terremoto en 1698, por lo que hubo que elevarlo desde los cimientos con la ayuda del obispo Ladrón de Guevara<sup>86</sup>. Más tarde tenemos noticias que nos dan dos jesuitas en el exilio. Bernardino Rocío sólo dice que allí existe un bello convento de monjas de la Purísima Concepción, y Juan de Velasco nos comenta que «El monasterio de Religiosas de la Concepción es muy grande, parte alto y parte bajo, con buena iglesia de dos naves que domina de costado una pequeña plaza»<sup>87</sup>.

<sup>85</sup> A.G.I., *Quito*, 9, s/f.

<sup>86</sup> A.G.I., *Quito*, 182, f. 205.

<sup>87</sup> J. de VELASCO: *Historia del reyno de Quito*, Caracas, 1981, pág. 351. B. RECIO: *Compendiosa relación de la cristiandad de Quito*. Madrid, 1947, pág. 197.

## *LOS CONVENTOS CONCEPCIONISTAS, REFLEJOS DE SU MEDIO*

Hemos visto hasta aquí un esbozo de lo que sucedió en los conventos concepcionistas de la Audiencia de Quito. Conviene ahora dar una visión general de los mismos y ver en que medida dichos conventos reflejaban o respondían a una determinada realidad.

Desgraciadamente los estudios sobre el monacato femenino en América son muy escasos y en muchas ocasiones tan sólo se refieren a un convento o a los de una orden determinada con la parcialidad que ello supone, especialmente porque en muchas ocasiones esas visiones tienen un valor secundario, puesto que suelen ser estudios de órdenes con rama masculina, por lo que la femenina queda muy relegada o simplemente como una mera proyección de los conventos masculinos.

El porqué las concepcionistas fueron las primeras religiosas de la Audiencia de Quito e incluso de América es algo que todavía queda en la duda. La defensa inmaculista de la Corona española pudo ser una buena razón; los nuevos territorios no tenían porqué quedar ajenos al problema; es más, desde el principio se debía hacer notar el interés que España tenía en la declaración del dogma. Las concepcionistas eran también una Orden nueva, nacida casi con el descubrimiento (1489) y, por tanto, no tan maleada como las tradicionales; no había habido necesidad de reforma, puesto que había nacido durante los momentos reformistas del clero. Ya en sus comienzos contó con la protección de Isabel la Católica y los reyes españoles siguieron dispensándole tal protección durante los siglos XVI y XVII, lo mismo que lo hizo la nobleza, como se verá a lo largo de este congreso. Pero hay un punto que todavía nos parece importante, y es la no adscripción de la Orden Concepcionista a ninguna otra masculina; su vinculación a los franciscanos era mera cuestión reglar y de protección (no vamos a discutir si se les dio o no); esta situación pudo hacer que la Corona, tan interesada en controlar los asuntos de la Iglesia en América, apoyara la propagación de una rama femenina que planteaba pocos problemas de dependencia y que no sería difícil colocarla en manos de los diocesanos. Queremos tener en cuenta un último motivo para explicar la prioridad de las concepcionistas sobre otras órdenes religiosas femeninas; se trata de la figura del cardenal Quiñones, protector como ninguno de la Orden, tanto él como su familia leonesa. A él le deben las concepcionistas casi todo en cuanto a su expansión, y no sería de extrañar que promocionase su obra pionera americana. No sabemos cuál de estas razones pudo hacer que estas monjas fueran las primeras en asentarse definitivamente en el Nuevo Mundo, o quizá hubo un poco de todas ellas. Lo cierto es que en Ecuador, como en América, fueron las primeras y sus privilegios fueron manifiestos, como hemos visto y veremos.

La topografía de los conventos concepcionistas presenta una característica clara en la Audiencia de Quito. Todos sus monasterios ocupan lugares muy privilegiados. En el caso de los de Loja y Quito, incluso, ocupan un sitio en la plaza mayor, situación de la que no goza ni siquiera uno solo de los conventos masculinos. Siempre, los conventos concepcionistas, al igual que en España, estaban situados en pleno ámbito urbano, participando de las ventajas e inconvenientes que ofrece la ciudad. Interiormente disponían de varios claustros y una articulación propia de una pequeña ciudad: de alguna forma reproducen en escala lo que en realidad era el trazado de una urbe colonial, en donde el claustro principal equivaldría a la plaza mayor.

Demográficamente hablando, y por lo que hemos podido comprobar en cada convento en particular, el número de religiosas fue siempre abundante. Pero los monasterios no sólo los componían monjas, sino que en ellos se albergaban también algunas mujeres seglares y niñas, además de las criadas. Con todo ello, lo mismo que

físicamente reproducía el plano de una ciudad, el monasterio concepcionista, como el de otras religiones, reflejaba la propia sociedad con gran fidelidad. La estratificación social del exterior de los muros conventuales quedaba manifiesta en el interior. De hecho, todos los conventos concepcionistas se fundan para albergar a las hijas y nietas de conquistadores que por especiales circunstancias no podían acceder al matrimonio. Evidentemente, en esa situación la cuestión vocacional era en muchos casos secundaria, aunque no podemos poner en duda que muchas de aquellas mujeres habían optado con pleno convencimiento por la vida religiosa, pero había otras muchas que no, y ello llevó, en ocasiones, a planteamientos de vida disipada que hemos podido ver ejemplificada en algunos monasterios.

Ahora bien; si las religiosas fueron el fiel reflejo de la sociedad en la que se asentaban, esa misma sociedad se introducía y proyectaba en los conventos a todos los niveles. Frente a los monasterios peninsulares, los americanos, como se puede ver en los de la Audiencia de Quito, participaban con plenitud de la vida de la comunidad. Apenas habían pasado unas décadas cuando en el quiteño se hicieron dos facciones en pro del ordinario o de los menores; quien lideraba la segunda opción era una española con sus compatriotas; la primera la lideraba una criolla. Pero las cosas no eran un mero asunto interno de la comunidad, sino que en la calle la gente tomaba opción por uno u otro bando y presionaba sobre las autoridades; un ejemplo parecido hemos tenido en Cuenca a finales del siglo XVIII, en el otro extremo de la época de la dominación española.

En lo económico los monasterios disfrutaron y sufrieron los problemas del medio. Cada uno de ellos obtuvo sus ingresos de acuerdo con la riqueza de la zona. El de Quito, por estar ubicado en el principal centro administrativo, gozaba de mayores beneficios y riquezas. Los de Pasto, Riobamba y Cuenca obtuvieron sus beneficios de la agricultura y el comercio, y en la medida en que se deterioró la riqueza de la zona se deterioró la capacidad económica de los monasterios. El de Loja obtuvo sus principales riquezas de la minería, y cuando ésta fracasó en la zona sobrevino una verdadera penuria económica al monasterio. Todos ellos, por lo general, se quejaron siempre de su pobreza, de su incapacidad para afrontar obras, gastos de culto, etc. Todo ello debió tener un fondo de verdad, pero también era medio de obtener beneficios de la Corona, pues resulta impensable que aquellos conventos concepcionistas, donde se albergaban las hijas de los miembros más acaudalados y de más prestigio de las diferentes comunidades, no fuesen capaces de hacer frente a determinados gastos y que las familias permitiesen que sus hijas tuviesen un convento en ruinas y carecieran de la comida.

Por otro lado, sí resulta cierto que sus rentas originales se cobraban en plata corriente y que ésta se fue depreciando a lo largo del siglo XVII, con lo que su poder adquisitivo descendió. También es cierto que a veces no producían nada las rentas de que disponían por la propia pobreza de los habitantes, con lo que era imposible cobrar ningún tipo de interés.

En cuestiones más puramente culturales los conventos fueron importantes centros de actividad. Retablos, plata labrada e incluso la propia arquitectura son verdaderas muestras del arte colonial. En todos los lugares los centros concepcionistas destacan por su riqueza artística, aunque ésta se haya deteriorado mucho a lo largo del tiempo. El monasterio de Cuenca, por ejemplo, ha servido para que con una mínima parte de sus fondos el Banco Central de Ecuador haya fundado un importante museo.

En aspectos más puramente religiosos las iglesias de las monjas concepcionistas fueron verdaderos centros de exaltación de la Inmaculada Concepción, devoción sumamente arraigada en la Audiencia de Quito.

Pero más allá de lo puramente devocional, las concepcionistas sufrieron en pro-

pia piel los problemas del patronato y el enfrentamiento de diocesanos y regulares. Es cierto que tal situación sólo afectó al convento de Quito, que vivió sus primeros años bajo la protección de los menores, pero que pronto pasó a depender del diocesano dentro de aquella batalla secular por tratar de controlar a las órdenes masculinas, a veces prepotentes. Y lo mismo que las doctrinas fueron cayendo en manos del clero secular, las religiosas de la Concepción pasaron por ese trance pocos años después de su fundación. Los monasterios de Pasto, Loja, Cuenca y Riobamba nacieron ya bajo jurisdicción del obispo; en Cuenca, incluso, hemos dicho que la población solicitó a través del jesuita Frías Herrán que se les concediese elevar un convento de monjas sujeto al ordinario.

No debemos olvidar el papel que jugó el monasterio como símbolo de la comunidad. Las fundaciones concepcionistas fueron acompañadas de verdaderas fiestas, puesto que un recogimiento femenino de alguna forma expresaba la importancia de la urbe. Pensemos que en la Audiencia de Quito ni la propia ciudad de Guayaquil disponía de uno, ni otras como Ibarra, Ambato, etc. Parece como si los conventos femeninos marcaran la diferencia entre ciudades de primera y segunda categoría, y el resto.

Por tanto, una vez visto todo el panorama de los centros de monjas concepcionistas quiteños podemos llegar a la conclusión de que la frontera entre la clausura femenina y el entorno es muy difícil de precisar, si es que en realidad la hubo. Pioneras del monacato femenino en Ecuador siguen manteniendo sus antiguos conventos, verdaderos ejemplos históricos de la presencia española y de la vida criolla de los importantes centros urbanos que tenía la Audiencia quiteña de los siglos XVI al XIX.